



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días miércoles veintiuno, jueves veintidós y viernes veintitrés de noviembre de dos mil doce (Ediciones Nos. 46601, 46602 y 46603) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PONCA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Ab. Francisco Noboa López, Especialista Jurídico 5 del Centro de Atención al Usuario, Guayaquil, 6 de diciembre de 2012.



**Ab. Mauricio Trujillo Arizaga**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE**  
**COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SUBROGANTE**

MTA/Nrn

**RAZON:** En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 23 de noviembre de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PONCA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0006930 del 14 de Noviembre de 2012, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.601, 46.602, 46.603 de los días 21, 22, 23 de Noviembre de 2012, respectivamente.

Guayaquil, 6 de diciembre de 2012.



**Ab. Francisco Noboa López  
ESPECIALISTA JURÍDICO 5  
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Jéssica.-

---

POSTULACIÓN DE BUCARAMI NO FUE APROBADA  
**UN PASTOR EVANGÉLICO  
SERÍA EL CANDIDATO PARA  
LA PRESIDENCIA DEL PRE**

PREFECTO ENTABLA NUEVO JUICIO  
**SALVADOR QUISHPE EXIGE  
A DIRECTOR DE ESTE DIARIO  
QUE PAGUE \$ 5 MILLONES**



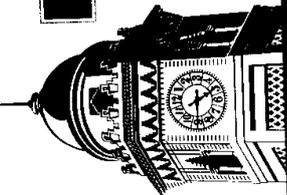
PIDEN INVESTIGAR A CONTRALOR DE NY  
**PETROLERA CHEVRON  
ACUSA A FUNCIONARIO DE  
APOYAR A AMAZÓNICOS**

LO MÁS  
**DESTACADO**

# EL TELÉGRAFO

CORTESÍA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



[www.eltelgrafo.com.ec](http://www.eltelgrafo.com.ec)

EDICIÓN FINAL - 36 Páginas | Nº 46.601 | Ecuador

**MIÉRCOLES 21 NOVIEMBRE 2012**

**45**  
CENTAOS

Gaceta varios

32

El Telégrafo | miércoles 21 de noviembre del 2012

2012 NOV 26 PM 2:35



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PONCA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía INMOBILIARIA PONCA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil el 27 de agosto de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98-21-1-0004417 el 16 de septiembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de septiembre de 1998.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA PONCA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, y reforma del estatuto, otorgada el 23 de agosto de 2012 ante el Notario Décimo Sexto, del cantón Guayaquil, ha sido aprobada, por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0006930, de 14 de noviembre del 2012.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mauricio Xavier Ponca Cartwright, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Samborombón.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0006930, de 14 de noviembre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA PONCA S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA PONCA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO - DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía Se denominará INMOBILIARIA PONCA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal será el cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, República de Ecuador; pudiendo establecer sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del país o en el exterior, cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 14 de noviembre del 2012.

Ab. Victor Anchundia Places  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 21-22-23

# EL TELEÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45 CENTAVOS

JUEVES 22 NOVIEMBRE 2012

www.letelegrafo.com.ec

Dirección Financ. 36 Páginas, N° 46.802 | Ecuador

Gaceta varios

El telegrafo | Jueves 22 de noviembre del 2012 29

2012 NOV 26 PM 2:35

RECIBIDO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

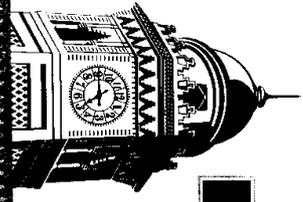
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PONCA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.**- La compañía **INMOBILIARIA PONCA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 27 de agosto de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98-2-1-1-0004417 el 16 de septiembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de septiembre de 1998.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA PONCA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, y reforma del estatuto, otorgada el 23 de agosto de 2012 ante el Notario Décimo Sexto, del cantón Guayaquil, ha sido aprobada, por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0006930, de 14 de noviembre del 2012.
- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor **Mauricio Xavier Ponce Cartwright**, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Samborombón.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0006930, de 14 de noviembre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA PONCA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, al cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA PONCA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez v/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía Se denominará **INMOBILIARIA PONCA S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal será el cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, República de Ecuador; pudiendo establecer sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del país o en el exterior, cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 14 de noviembre del 2012

Ab. Victor Anchundia Placas  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 21-22-23



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

CONTESTA

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PONCA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS Y REFORMA DEL ESTATUTO

- ANTECEDENTES.** La compañía INMOBILIARIA PONCA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 27 de agosto de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98-2-1-1-0004417 el 16 de septiembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de septiembre de 1998.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA PONCA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, y reforma del estatuto, otorgada el 23 de agosto de 2012 ante el Notario Décimo Sexto, del cantón Guayaquil, ha sido aprobada, por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0006930, de 14 de noviembre del 2012.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mauricio Xavier Ponca Cartwright, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Samborombón.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0006930, de 14 de noviembre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA PONCA S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA PONCA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía Se denominará INMOBILIARIA PONCA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal será el cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, República de Ecuador; pudiendo establecer sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del país o en el exterior, cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 14 de noviembre del 2012

Ab. Victor Anchundia Places  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
Nov. 21-22-23

2012 NOV 26 PM 2:35